



Informe de Coyuntura del IERIC con datos de noviembre y diciembre de 2024

El empleo formal en la Industria de la Construcción disminuyó un 1,1% mensual en noviembre de 2024

En noviembre se registraron 355.313 puestos de trabajo

Buenos Aires, 29 de enero de 2025 – En el día de hoy se dio a conocer el Informe de Coyuntura del IERIC (Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción), con datos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2024.

En esta oportunidad, el IERIC publica además los datos del nuevo indicador temprano de empleo sectorial, el cual pretende informar de manera anticipada y con menor rezago la evolución del total de puestos de trabajo registrados en la Industria de la Construcción.

*El nuevo indicador se llama **EMERC (Estimador Mensual de Empleo Registrado en la Construcción)** y surge de comparar un panel que incluya las mismas empresas constructoras con las nóminas de trabajadores declarados en los últimos dos meses. **Este indicador arroja, para el mes de diciembre de 2024, una disminución del empleo registrado en la Industria de la Construcción del 3% mensual.***

Los principales datos que aporta el Informe de Coyuntura son:

- El empleo registrado en la Industria de la Construcción detuvo su recuperación en noviembre de 2024, alcanzando un total de 355.313 puestos de trabajo, nivel que representa una caída del 1,1% mensual.
- De esta manera, luego de cuatro meses consecutivos con crecimiento mensual del empleo sectorial (hecho que no se verificaba desde el año 2022), la evolución de noviembre marca una interrupción de esta tendencia y anticipa la baja estacional que generalmente comienza en el mes de diciembre de cada año.
- El nivel de empleo de noviembre se encuentra un 12,3% por debajo del promedio de igual mes para el período 2010-2019.
- La comparativa interanual mantuvo en noviembre la tendencia observada en los últimos meses, alcanzando su quinto mes consecutivo de desaceleración del ritmo de caída (-15,9%).



- El indicador de empleo promedio se ubicó en 13,3 puestos de trabajo registrados por empresa constructora, un 1,5% inferior al de octubre. Las empresas más afectadas fueron aquellas con más de 300 trabajadores.
- Así, la participación del empleo registrado en las grandes constructoras (aquellas con más de 500 trabajadores) alcanzó en noviembre el 11% del total, la más baja desde abril del corriente año.
- La dinámica mensual del empleo a lo largo del país resultó heterogénea, donde 16 de las 25 jurisdicciones en las que a los fines de este Informe se subdivide el territorio nacional, presentaron una evolución negativa en noviembre.
- Las más afectadas resultaron ser las jurisdicciones del resto del país, donde Misiones fue la provincia que presentó la tasa de contracción mensual más significativa (-15,4%), seguida por La Rioja (-7,3%) y Salta (-6,4%). En el extremo opuesto se ubican Formosa y San Luis, con alzas mensuales del empleo del 7,4% y 6,4%, respectivamente.
- En la comparativa interanual, la caída del empleo sectorial fue generalizada en todo el territorio nacional, donde la provincia de La Rioja continúa siendo la de peor performance relativa con una merma del 62,9%.
- Los datos del IERIC indican que en diciembre de 2024 se registró una baja del 8,7% interanual en el número de empleadores en actividad en la Industria de la Construcción.
- La cantidad de empleadores en actividad (19.330), si bien se recupera lentamente, representa el nivel más bajo para un mes de diciembre desde el año 2005, con excepción del 2020 afectado por la pandemia.
- Las Grandes jurisdicciones continúan registrando la menor tasa de contracción interanual (-8,4%) respecto a las Restantes jurisdicciones (-9,2%), pero la brecha continúa reduciéndose. Nuevamente fueron las mismas tres provincias que escaparon a la tendencia contractiva interanual: San Luis (+6,8%), San Juan (+4,5%) y Salta (+1,7%).

El Informe completo puede ser consultado en: <https://www.ieric.org.ar/estadistica/informes-de-coyuntura/?2024>.

El IERIC es una entidad pública no estatal, sometida al control de tutela del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Promueve el trabajo formal en la Industria de la Construcción y su función es velar por el cumplimiento de la Ley 22.250* que rige la actividad. Fue creado en 1996, a partir de una iniciativa conjunta de colaboración y un acuerdo paritario inédito entre la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO), la Unión Argentina de la Construcción (UAC) y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA).

(*) La ley 22.250 establece que el empleador debe realizar un aporte mensual del 12% de la remuneración que perciba el trabajador en una cuenta a su nombre, durante el primer año de prestación de servicios. A partir del año de antigüedad, dicho aporte será del 8%. El trabajador dispondrá del Fondo de Cese Laboral al finalizar su relación laboral con el empleador. En caso de fallecimiento, sus descendientes se beneficiarán de este aporte.